



TUBUNA

RAWSON, 18 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 5878-ME-15; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Instituto de Enseñanza Artística Caviahue N° 1861, solicitó el Auspicio de la capacitación: "Audición, Acción y Producción", organizada por la mencionada Institución;

Que dicha capacitación estuvo destinada a profesores de música, docentes de educación inicial, primaria y estudiantes del profesorado de música y de nivel inicial;

Que la mencionada capacitación acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 01, obran fechas de realización de la misma;

Que a fojas 21, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que la capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

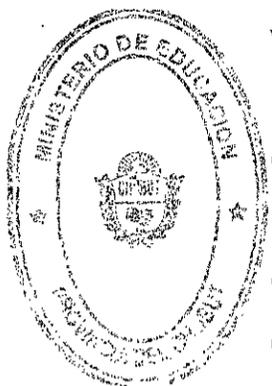
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

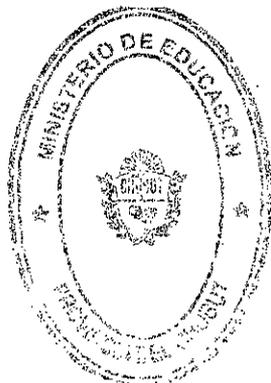
Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación: "Audición, Acción y

//...



236

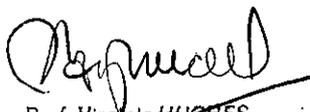
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ELBA LISTRE  
A/C Dpto. Registro y Verificación  
Dirección de Inspección  
Ministerio de Educación

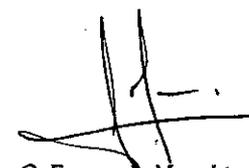


Producción", organizada por el Instituto de Enseñanza Artística Caviahue, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Subsecretaría de Coordinación Operativa, a la Dirección General de Educación Inicial, a la Dirección General de Educación Primaria, al Instituto de Enseñanza Artística Caviahue N° 1861, sita en Lezana N° 2251, Playa Unión, Rawson CP (9103), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Prof. Virginia HUGHES  
Subsecretaria de Política, Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

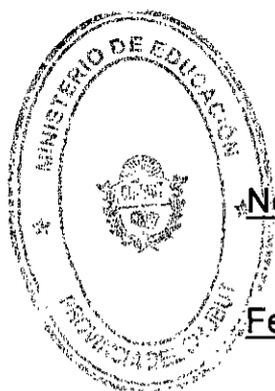
  
Lic. C. Fernando Menchi  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

236

RESOLUCIÓN - ME- N° \_\_\_\_\_

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
ELBA LASORE  
A/C Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Departamento  
Ministerio de Educación



**Anexo I**

**Nombre de la Capacitación:** "Audición, Acción y Producción".

**Fecha:** 16 y 17 de octubre 2015.

**Lugar:** Rawson.

**Destinatarios:** profesores de música, docentes de educación inicial, primaria y estudiantes del profesorado de música y de nivel inicial.

**Carga horaria:** dieciséis (16) horas reloj.

**Capacitadores:** Prof. Marina Sauber y Prof. Marlene Umaña.

Prof. Virginia HUGHES  
Subsecretaria de Política, Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

236

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASO  
AVC Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Registro  
Ministerio de Educación